

Fypte. Nº 516-458/2021.-

RESOLUCIONNº 108 -ISPTyV.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 FFR 2025

visto:

Este expediente, caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLE S RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS – EJERCICIO 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que, las contrataciones en cuestión resultaron necesarias a los efectos de realizar las tareas asignadas en la Cláusula 1º de cada Contrato de Locación de Servicios obrante en autos;

Que, los mismos cuentan con la autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 02/04 de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa";

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2021 al 31/12/2021;

Por ello:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS TIERRA Y VIVIENDA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES, representada por su entonces titular DR. GUIDO MATIAS LUNA y los agentes que se detallan a continuación por el período comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL N°	CATEG.	DESDE	HASTA
BEJARANO, NOELIA MARIEL	23-34588053-4	A-1	01/01/2021	31/12/2021
SALUZZO, GISELA VALERIA	27-27788093-3	A-1	01/01/2021	31/12/2021
ZENTENO, YANINA DENISE	27-36710308-1	C-1	01/01/2021	31/12/2021
GALIAN, CRISTIAN IVAN	20-29653493-6	8	01/01/2021	31/12/2021
SERAPIO, ADRIAN JOSE	20-31455523-7	8	01/01/2021	31/12/2021
SORAIRE, MARINA SOLEDAD	27-28646242-7	8	01/01/2021	31/12/2021
URBINA, BRUNO MANUEL	20-34914259-8	8	01/01/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demandó la presente contratación se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "V" Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda en la U. de O. "6C" – Dirección Provincial de Inmuebles, Partida Presupuestaria 1-2-1-9-1-1- Personal Contratado- Ejercicio 2021.



CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 108 -ISPTyV.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

LHO: CAN OS GERARCO STANIC MINISTRO DE INFRAEST VOTURA SERV. PÚBLICOS, TIERRA EVIVIENDA